



National Life
Group®

Beneficios en vida

HAY OTRAS COSAS EN LA VIDA



Productos emitidos por

Life Insurance Company of the Southwest®

National Life Group® es un nombre comercial que representa varias afiliadas que ofrecen una variedad de productos de servicios financieros. Life Insurance Company of the Southwest, Addison, TX, es un miembro de National Life Group.

Policies and contracts are only available in English. The English language version of this communication is the official version. This non-English communication is for informational purposes only, and must be accompanied by the English language version of this marketing piece. In the event of a dispute or complaint, the English language version controls. Due to linguistic differences, statements contained in this advertisement do not necessarily reflect the contents of the English language policy.

Las pólizas y los contratos están disponibles en idioma inglés únicamente. La versión en idioma inglés de esta comunicación es la versión oficial. Esta comunicación en un idioma distinto al inglés se ofrece para fines informativos únicamente y debe ir acompañada por la versión en inglés de este documento de marketing. En caso de controversia o queja, la versión en inglés prevalece. Debido a diferencias en el idioma, los enunciados de esta publicación no reflejan necesariamente el contenido de la póliza en idioma inglés.

One National Life Drive, Montpelier, VT 05604 | 800-732-8939 | www.NationalLife.com

TC113577(0420)3

Cat No 64384(0320)



La vida sucede

Planifique hoy...

El seguro de vida es una sólida herramienta financiera que puede usarse para proteger y asegurar el futuro de su familia en el supuesto de que usted muera a una edad temprana.

...Protéjase mañana

Respire mejor... Con beneficios en vida

No es necesario que muera para usar su seguro de vida

Las cláusulas adicionales de beneficios anticipados (accelerated benefits riders, ABR) son cláusulas opcionales, sin costo adicional, que pueden permitirle obtener acceso a la totalidad o a una parte de su beneficio por muerte, en vida, si sufre una enfermedad terminal, crónica o crítica, o bien una lesión crítica. El uso del beneficio no tiene límites, salvo en el estado de Massachusetts, donde el monto de ABR por enfermedades crónicas solo puede usarse para pagar los gastos en los que se haya incurrido en concepto de servicios de atención a largo plazo calificados*.

Dado que el beneficio no tiene límites, una vez que usted reúne los requisitos, puede usarlo por cualquier motivo. Los beneficios podrán usarse, entre otros motivos, para lo siguiente:

- Gastos familiares.
- Centro de atención diaria para adultos.
- Modificaciones en el hogar.
- Facturas habituales.
- Atención en residencias para personas mayores.
- Gastos relacionados con la calidad de vida.

* Servicios de atención a largo plazo calificados: Los servicios de diagnóstico, preventivos, terapéuticos, curativos, de tratamiento, mitigadores y de rehabilitación necesarios, y los servicios de mantenimiento o atención personal que requiera una persona con una enfermedad crónica y que se brinden de conformidad con un plan de atención indicado por un profesional de atención de la salud con licencia.





Enfermedad terminal

¿Qué situación califica?

Por lo general, cuando se le ha diagnosticado una enfermedad terminal que provocará la muerte en el plazo de los 24 meses de que un médico haya certificado la enfermedad.

Cómo recibir el beneficio

El pago del beneficio se realizará en una suma global. Si bien no hay un período de espera ni un límite de beneficio anual, sí hay un límite de por vida en la cantidad de beneficios que puede recibir respecto de todas las cláusulas adicionales de beneficios anticipados.

Disponible si lo necesita

Puede optar por lo siguiente:

- Solicitar todo el adelanto, sujeto a un descuento, y usar la suma global como desee.
- Optar por dejar intacta una parte del beneficio por muerte de la póliza y recibir un beneficio parcial.
- Optar por dejar intacta toda la póliza para su beneficiario.

Enfermedad crónica

¿Qué situación califica?

Que un médico haya certificado, en los últimos 12 meses, que usted no puede llevar a cabo dos de seis “actividades de la vida cotidiana” durante al menos 90 días consecutivos sin asistencia, o bien que usted presenta una dificultad cognitiva.

Actividades de la vida cotidiana

1. Bañarse
2. Controlar esfínteres
3. Vestirse
4. Comer
5. Higienizarse
6. Trasladarse

Cómo recibir el beneficio

Por lo general, la cláusula adicional debe tener una vigencia de 30 días. Existe un límite anual en la cantidad de beneficios que se pueden recibir. También hay un límite de por vida en la cantidad de beneficios que puede recibir respecto de todas las cláusulas adicionales de beneficios anticipados.

Disponible si lo necesita

Cabe destacar que no es necesario que usted se encuentre en un centro con licencia para recibir los pagos y que puede solicitar los beneficios cada 12 meses. Los beneficios pueden usarse por cualquier motivo (salvo en 1 estado) y no es necesario que se usen para gastos médicos.

De necesitarlo, y si reúne los requisitos, después del período de espera, usted puede hacer lo siguiente:

- Adelantar partes de su beneficio por muerte todos los años para recibir pagos de los beneficios.
- Dejar intacta la póliza para su beneficiario.

Consulte la sección Información específica por estado y otras divulgaciones que se encuentran al final de este folleto para conocer las excepciones y obtener información importante.



Muchos
de nosotros
necesitaremos atención
asistida en algún
momento de nuestras
vidas.



BENEFICIOS EN VIDA

Enfermedad crítica o lesión crítica

¿Qué situación califica?

Enfermedad crítica incluye lo siguiente:

- Esclerosis lateral amiotrófica (ELA) (enfermedad de Lou Gehrig)
- Cirugía aórtica con injerto
- Anemia aplásica
- Ceguera
- Cáncer
- Fibrosis quística
- Insuficiencia renal terminal
- Infarto de miocardio
- Reemplazo de válvula cardíaca

- Trasplante de órgano principal
- Enfermedad de las neuronas motoras
- Accidente cerebrovascular
- Paro cardíaco repentino

Lesión crítica incluye lo siguiente:

- Coma
- Parálisis
- Quemaduras graves
- Lesión cerebral traumática



Un ser querido puede quedar hospitalizado inesperadamente, con los gastos médicos que eso conlleva.

Es posible que tengamos problemas para pagar los gastos médicos o que se genere una deuda médica.

Cómo recibir el beneficio

El beneficio con descuento que recibe a raíz de la cláusula adicional por enfermedad crítica o lesión crítica tiene en cuenta cuatro categorías diferentes, según la gravedad de la enfermedad:

- Leve
- Moderada
- Grave
- Potencialmente mortal

El pago más alto procederá de la categoría Potencialmente mortal.

Por lo general, la cláusula adicional debe tener una vigencia de 30 días antes del diagnóstico para que se puedan adelantar los beneficios. Si bien no hay un límite anual, sí hay un límite de por vida en la cantidad de beneficios que puede recibir respecto de todas las cláusulas adicionales de beneficios anticipados.

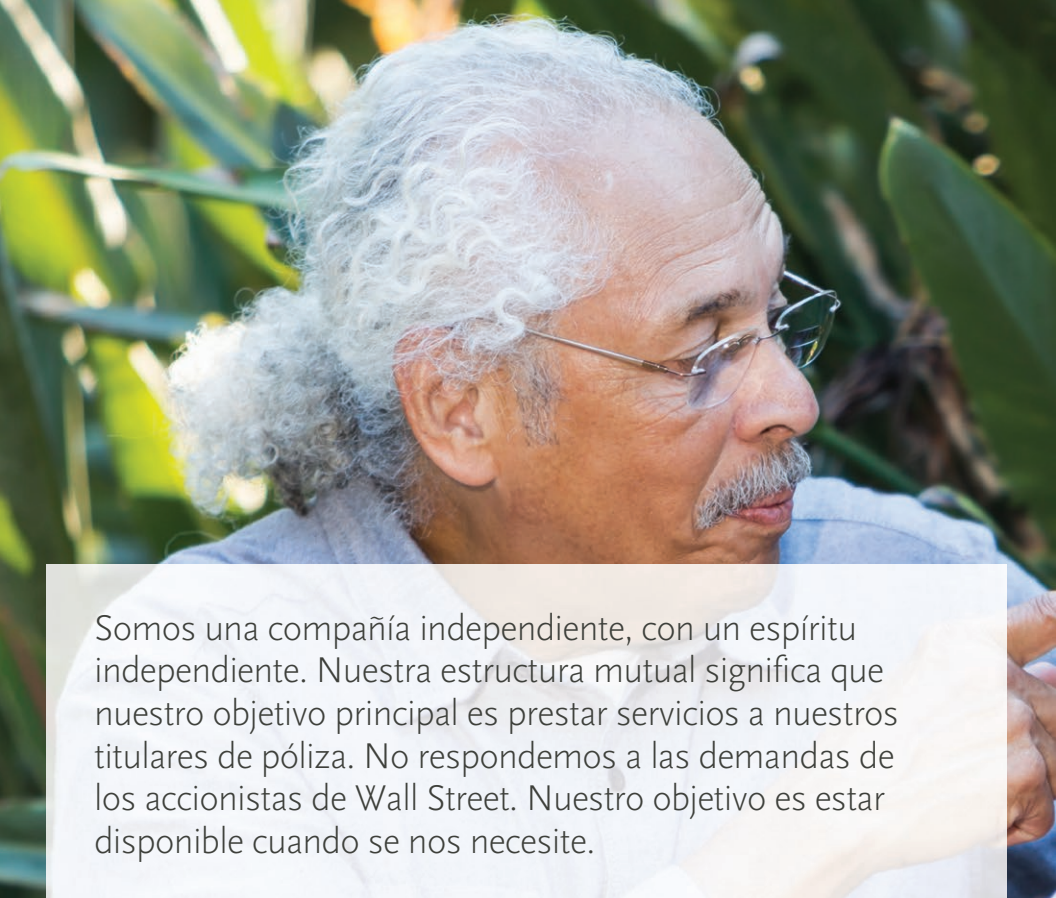
Todo reclamo de beneficios por un evento calificado determinado se debe presentar en el plazo de 365 días posteriores a que ocurra dicho evento calificado.

Disponible si lo necesita

Puede optar por lo siguiente:

- Solicitar todo el adelanto, sujeto a un descuento, y usar la suma global como desee.
- Optar por dejar intacta una parte del beneficio por muerte de la póliza y recibir un beneficio parcial.
- Optar por dejar intacta toda la póliza para su beneficiario.

Consulte la sección Información específica por estado y otras divulgaciones que se encuentran al final de este folleto para conocer las excepciones y obtener información importante.



Somos una compañía independiente, con un espíritu independiente. Nuestra estructura mutual significa que nuestro objetivo principal es prestar servicios a nuestros titulares de póliza. No respondemos a las demandas de los accionistas de Wall Street. Nuestro objetivo es estar disponible cuando se nos necesite.

Se trata de cómo
estamos desarrollados.



Pero no se trata de
nosotros, sino de usted.

Cuidar, planificar y proteger
lo más importante.

**Descifrando los acertijos de la vida
... estamos aquí para ayudar.**

Información específica por estado

En algunos estados, es posible que la definición de “enfermedad terminal” requiera de una esperanza de vida de 12 meses en lugar de 24. Según el estado donde usted resida y el producto que tenga, es posible que tanto el período de espera como las condiciones requeridas para reunir los requisitos varíen, o bien que la cláusula adicional no esté disponible. También es posible que se aplique otra información específica por estado. Por lo tanto, asegúrese de consultar a su agente.

California: La cláusula por lesiones críticas está disponible únicamente para los clientes que tengan entre 0 y 64 años.

Massachusetts: Es posible que los beneficios anticipados por enfermedades crónicas solo se puedan utilizar para los servicios de atención a largo plazo calificados. Servicios de atención a largo plazo calificados: los servicios de diagnóstico, preventivos, terapéuticos, curativos, de tratamiento, mitigadores y de rehabilitación necesarios, y los servicios de mantenimiento o atención personal que requiera una persona con una enfermedad crónica y que se brinden de conformidad con un plan de atención indicado por un profesional de atención de la salud con licencia.

Las cláusulas adicionales que se mencionan en este folleto están disponibles en las siguientes pólizas:

Póliza de seguro de por vida TotalSecure, serie de formularios 20537(0918)/ICC18-20537(0918) y otras pólizas de seguro de vida permanente y a plazo emitidas y suscritas por Life Insurance Company of the Southwest.

Tenga en cuenta que, en el caso del seguro de vida a plazo, la posibilidad de adelantar el beneficio por muerte finalizará al momento de la extinción de la póliza de seguro de vida.

A continuación, se incluyen los números de serie de las cláusulas adicionales del seguro de vida de LSW que se mencionan en este folleto: Cláusula adicional por enfermedades terminales (ABR), serie de formularios 8052, ICC10-8844; cláusula adicional por enfermedades crónicas (ABR), serie de formularios 8095, 8766, ICC10-8844; cláusula adicional por enfermedades críticas (ABR), serie de formularios 8165, 20287, ICC15-20287; cláusula adicional por lesiones críticas, serie de formularios 20288, ICC15-20288.

Para obtener información completa sobre la cobertura y los costos, escriba o llame al agente o a la compañía. Ninguna parte de la información que aquí se incluye tiene por objetivo brindar asesoramiento impositivo o legal. Consulte con un abogado o contador antes de actuar en función de la información que se incluye en este documento.

Las cláusulas son opcionales, pueden estar sujetas a requisitos de suscripción, exclusiones o limitaciones, y es posible que no estén disponibles en todos los estados ni para todos los productos. La recepción de los beneficios anticipados reduce el beneficio por muerte y el valor en efectivo (si corresponde) que, de lo contrario, se pagaría en virtud de la póliza, puede ser un evento gravable y puede afectar su elegibilidad para acceder a los programas de asistencia pública, por ejemplo, la asistencia médica (Medicaid), la Ayuda a familias con hijos dependientes y el Programa de Seguridad de Ingreso Suplementario. Consulte con su asesor personal de impuestos para determinar el estado impositivo de cualquier beneficio pagado conforme a esta cláusula adicional y con agencias de asistencia social para saber cómo afectará el pago su elegibilidad, la de su cónyuge y su familia para acceder a la asistencia pública. Esta cláusula adicional tiene por objetivo ofrecer un tratamiento impositivo favorable en virtud de la Sección 101(g) del Código de Rentas Internas [Sección 101(g), Título 26 del Código de los Estados Unidos]. Diversos factores, como la esperanza de vida al momento en el que se adelantan los beneficios y la manera en que estos se utilizan, inciden en la determinación de si dichos beneficios califican.

No existe ningún tipo de restricción en el uso de los beneficios anticipados, salvo en el estado de Massachusetts, donde el monto de ABR por enfermedades crónicas solo puede usarse para pagar los gastos en los que se haya incurrido en concepto de servicios de atención a largo plazo calificados. El pago real que usted recibe será inferior a la parte del beneficio por muerte anticipado porque los beneficios se pagan antes del fallecimiento. Los valores se determinan en función de una tasa de interés vigente y de las tasas de mortalidad. En el momento en que se ejerce la cláusula adicional, se aplica un cargo administrativo inicial. Actualmente, limitamos la cantidad del beneficio por muerte que puede adelantarse en virtud de todos los contratos celebrados a lo largo de toda la vida del asegurado a \$1,500,000 en el caso de enfermedades terminales o crónicas y a \$1,000,000 en el caso de enfermedades críticas. Nos reservamos el derecho a cambiar este límite en el futuro; sin embargo, el límite nunca será inferior a \$500,000. Es posible que se apliquen otras restricciones, limitaciones y otros períodos de espera.

Nuestras cláusulas adicionales por enfermedades terminales permiten el pago de una parte del beneficio por muerte de un asegurado, sujeto a un descuento, si el asegurado tiene una enfermedad o afección crónica que razonablemente puede dar lugar a la muerte al cabo de 24 meses o menos. Esta cláusula adicional no requiere del pago de otra prima.

Nuestras cláusulas adicionales por enfermedades crónicas y enfermedades crónicas cubiertas permiten el pago de una parte del beneficio por muerte de un asegurado, sujeto a un descuento, si el asegurado tiene una enfermedad crónica. Por enfermedad crónica se entiende aquella que impide que una persona realice, sin asistencia sustancial, dos de las seis actividades normales de la vida cotidiana durante al menos 90 días consecutivos debido a la pérdida de una capacidad funcional o aquella que requiere de una supervisión sustancial para protegerse durante 90 días consecutivos de amenazas a la salud y seguridad debido a una dificultad cognitiva grave. Las seis actividades de la vida cotidiana incluyen bañarse, controlar esfínteres, vestirse, comer, higienizarse y trasladarse. Esta cláusula adicional no requiere del pago de otra prima.

Nuestras cláusulas adicionales por enfermedades críticas permiten el pago de una parte del beneficio por muerte de un asegurado, sujeto a un descuento, si el asegurado tiene una enfermedad crítica. Las enfermedades críticas cubiertas son las siguientes: ELA (enfermedad de Lou Gehrig), cirugía aórtica con injerto, anemia aplásica, ceguera, cáncer, fibrosis quística, insuficiencia renal terminal, infarto de miocardio, reemplazo de válvula cardíaca, trasplante de órgano principal, enfermedad de las neuronas motoras, accidente cerebrovascular, paro cardíaco repentino. Nuestras cláusulas adicionales por lesiones críticas permiten el pago de una parte del beneficio por muerte de un asegurado, sujeto a un descuento, si el asegurado presenta una de las siguientes lesiones críticas: coma, parálisis, quemaduras graves o lesión cerebral traumática. Esta cláusula adicional no requiere del pago de otra prima.

Cláusulas adicionales de beneficios anticipados (ABR) frente a seguro de atención a largo plazo (LTC)

Determinados estados exigen que, al hacer publicidad de ABR, se brinde una comparación con los beneficios que proporciona el seguro de atención a largo plazo (long-term care, LTC). Sin embargo, los beneficios anticipados que proporcionan las cláusulas adicionales de ABR no constituyen un seguro de atención a largo plazo y no tienen por objetivo funcionar del mismo modo que el seguro de atención a largo plazo ni brindar una alternativa a este.

Se trata de un beneficio del seguro de vida que también brinda la opción de adelantar la totalidad o una parte del beneficio por muerte en caso de que se cumplan los criterios de un evento calificador descrito en la póliza. Esta póliza o este certificado no ofrece un seguro de atención a largo plazo sujeto a las leyes en materia de seguro de atención a largo plazo de California. Esta póliza o este certificado no constituyen una asociación con California en relación con la póliza del Programa de Atención a Largo Plazo. Esta póliza o este certificado no constituyen un suplemento de Medicare (póliza o certificado).

Las cláusulas adicionales de ABR son beneficios complementarios que se pueden incorporar a una póliza de seguro de vida y no son válidas a menos que usted también necesite un seguro de vida. Es posible que la recepción de beneficios disminuya o elimine la disponibilidad de otras cláusulas adicionales y beneficios de la póliza. Los beneficios disponibles se calculan al momento del reclamo en función del tiempo de vigencia de la póliza y de nuestra expectativa de su mortalidad futura. El monto del beneficio anticipado disponible dependerá del valor del beneficio por muerte de su póliza del seguro de vida al momento del reclamo de los beneficios de ABR. En el caso de las pólizas con el pago al día, si no se usan los beneficios de ABR, los beneficios por muerte de la póliza y demás beneficios de las cláusulas adicionales continuarán disponibles.

El seguro de atención a largo plazo (LTC) no es un seguro de vida y, en consecuencia, no tiene un beneficio por muerte ni un valor en efectivo. Los beneficios del seguro de LTC se especifican al momento de la celebración del contrato. Los beneficios de la LTC se pagan a modo de reembolso por los gastos de atención a largo plazo calificados en los que se haya incurrido. A modo comparativo, dado que no existe ningún tipo de restricción en el uso de los beneficios anticipados en el caso de los beneficios de ABR, estos se pagan una vez que se cumplan con los requisitos y no requieren que la persona entregue el recibo de los gastos específicos a fin de reunir los requisitos para acceder al beneficio. Las primas de la LTC varían en función del nivel y la duración del beneficio que el titular de la póliza haya elegido. Las primas se pagan en forma recurrente y, por lo general, el incumplimiento en el pago de las primas dará lugar a la extinción de la póliza. Si los beneficios de la LTC no se reclaman, por lo general se pierden. Las pólizas de seguros de LTC pueden ofrecer beneficios sin pérdida de derechos a cambio de una prima adicional.

Se trata de un ofrecimiento de seguro. Es posible que un agente de seguros se comunique con usted.

Sin garantía bancaria ni de unión de crédito | No son un depósito | No están asegurados por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC) ni la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (National Credit Union Administration, NCUA) | Pueden perder valor

No están asegurados por ninguna agencia del gobierno federal ni estatal.

Las garantías dependen de la capacidad de pago de reclamos de la compañía emisora.